

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**25118** *RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, del Instituto de la Mujer complementaria de la de 28 de julio, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a organizaciones no gubernamentales que trabajan en favor de la mujer, con cargo a los presupuestos de 1994.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 11) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general del Ministerio de Asuntos Sociales y de sus organismos adscritos, se ha procedido a la concesión de las subvenciones convocadas por Resolución de 7 de marzo de 1994 de la Dirección General del Instituto de la Mujer, con cargo a la aplicación presupuestaria 27.107.323B.481.

Por lo que procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en su redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 y como complemento de la Resolución de 28 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las subvenciones concedidas que se acompañan como anexo a la presente Resolución.

Mediante comunicación individualizada, se notifica la resolución adoptada.

Madrid, 26 de octubre de 1994.—La Directora general, Marina Subirats Martori.

### ANEXO

Nombre de la entidad: Federación de Planificación Familiar de España.  
Cantidad: 11.500.000 pesetas. Concepto área del II PIOM 6 y 8.

6. Incrementar la participación social y política de las mujeres.
8. Mejorar los aspectos socio-sanitarios que afectan específicamente a las mujeres.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**25119** *ORDEN de 3 de noviembre de 1994 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el recurso contencioso-administrativo número 5/1994, promovido por don Víctor García García.*

En el recurso contencioso-administrativo número 5/1994 interpuesto por don Víctor García García, funcionario de la Administración Civil del Estado, en situación de jubilado, contra Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de fecha 18 de noviembre de 1993, desestimatoria del recurso interpuesto contra las liquidaciones practicadas por los contenidos reconocidos al actor, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Primero. Desestimamos las causas de inadmisibilidad alegadas por la Administración del Estado.—Segundo. Desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo.—Tercero. Declaramos conformes

en el ordenamiento jurídico los actos administrativos impugnados.—Cuarto. No hacemos declaración respecto a las costas procesales.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 13), el Subsecretario, Angel Serrano Martínez Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios del Departamento.

## BANCO DE ESPAÑA

**25120** *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 14 de noviembre de 1994, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haya referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	128,228	128,484
1 ECU .....	158,233	158,549
1 marco alemán .....	83,076	83,242
1 franco francés .....	24,155	24,203
1 libra esterlina .....	203,921	204,329
100 liras italianas .....	8,097	8,113
100 francos belgas y luxemburgueses .....	403,708	404,516
1 florín holandés .....	74,107	74,255
1 corona danesa .....	21,278	21,320
1 libra irlandesa .....	199,868	200,268
100 escudos portugueses .....	81,466	81,630
100 dracmas griegas .....	53,957	54,065
1 dólar canadiense .....	94,549	94,739
1 franco suizo .....	99,094	99,292
100 yenes japoneses .....	130,418	130,680
1 corona sueca .....	17,751	17,787
1 corona noruega .....	19,031	19,069
1 marco finlandés .....	27,567	27,623
1 chelín austriaco .....	11,802	11,826
1 dólar australiano .....	96,325	96,517
1 dólar neozelandés .....	79,462	79,622

Madrid, 14 de noviembre de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

**25121** *RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza la prórroga de la aprobación de modelo de la consola de control de estaciones de servicio, modelo «Conbe-1», otorgado a la firma «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada».*

Vista la petición interesada por la entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Batista, 7-9, y Pallars, 333, de Barcelona, en solicitud de autorización de prórroga de la aprobación de modelo de